



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Ante el reconocimiento de PE de las dificultades financieras por la que atraviesa la provincia y que en virtud de ello a decidido fraccionar el pago del medio sueldo anual complementario, vería con agrado que el pago del mismo se realice a todos los empleados de la administración publica provincial en forma integra, dividiendo a la plantilla del personal en cuatro cuartos, comenzado a pagar, en primer término, los sueldos del cuarto que se encuentra en la base de la pirámide salarial para ir subiendo en la escala en los meses sucesivos.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El PE ha reconocido lo que hasta hace unos pocos meses negaba, la provincia tienen una crisis financiera que lo obliga a pagar en forma fraccionada el aguinaldo de los empleados de la administración pública provincial.

El medio sueldo anual complementario constituye un ingreso que el trabajador espera para cumplir con alguna aspiración personal o del grupo familiar que de otra manera no puede realizar con sus ingresos ordinarios.

Medidas de esta naturaleza son la consecuencia de una política implementada por el gobierno nacional que ha avasallado el federalismo argentino y de una gestión provincial de sumisión y mala asignación de los recursos que hoy tiene como víctima a los trabajadores de la administración pública. Pero el impacto lo sentirá toda la sociedad.

Disminución del consumo, menor recaudación impositiva y mayores niveles de conflictividad social son solo algunas de las consecuencias que ya se pueden prever.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la sanción del siguiente proyecto.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires